NIT: 830.121.507-2

Bogotá D.C. 19 de julio de 2023

Señor
Ing. JOHN JAIRO SALAZAR ORTIZ Y/O A QUIEN CORRESPONDA
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

OFC. No. 014/2018-181

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA, CONTRATO DE OBRA No 001 DE 2019 "CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ".

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO AMC-SIOP- 643-2023 PARA EL CONTRATO DE OBRA No. 001 de 2019

Reciban un cordial saludo;

Esta Interventoría se permite comunicar a la secretaria de Infraestructura y Obras Públicas en respuesta a la solicitud realizada por medio del **OFICIO AMC-SIOP- 643-2023** del 12 de julio del 2023, los avances y trazabilidad de trabajos a las conexiones eléctricas de la edificación; correspondiente al contrato de obra de: 001 de 2019, CONSTRUCCION CENTRO DE ATENCIÓN A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD. Avances solicitados al Contratista con fechas de 10 de julio de 2023, 14 de julio de 2023, 17 de julio de 2023.

Que mediante el oficio PRY CAJICA-001/2019– Of- 125 de fecha 18 de julio de 2023, el consorcio Sabana 020 nos anexa el siguiente informe sobre el proceso de certificación RETIE Y RETILAP. ***(TOMADO DEL ORIGINAL).***

Respetados Señores,

En calidad de ejecutores del Contrato de Obra No. 001 de 2019 cuyo objeto es: "**CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD**" nos permitimos manifestar:

El contrato de la referencia, se encuentra suspendido mediante acta N°38 de fecha 16 de junio de 2023.

Dentro de las consideraciones expuesta para esta suspensión se encuentra que el sistema hidroneumático de las bombas ha presentado un deterioro de algunas piezas, esto debido al tiempo transcurrido y las condiciones de desuso desde el momento en que se realizado el montaje hasta la fecha, obligando al consorcio sabana 020 a realizar una inversión, todo dentro del marco de garantías de lo instalado.

Al ser los sistemas de presión y de red contra incendios equipos eléctricos, su funcionamiento dependen directamente de la red eléctrica, y por lo tanto deben ser incluidos dentro de proceso de certificación RETIE, y al no encontrarse estos sistemas en óptimas condiciones, esto afecta el proceso de certificación.

De igual manera, con la primera visita de inspección RETIE y RETILAP se generaron NO CONFORMIDADES, las cuales no se encontraban establecidas dentro de los diseños aprobados y entregados por parte de la administración para la etapa constructiva siendo estos autonomía directa de la firma certificadora dentro del proceso de verificación a las instalaciones. Este hecho igualmente, obligo a que el Consorcio Sabana 020, sin ninguna contraprestación por parte de la entidad contratante iniciaría el proceso de compra.

Adicional a esto, dentro de la revisión de iluminación para en proceso de certificación RETILAP, se vio la necesidad de remplazar una serie de luminarias e igualmente la instalación de luminarias adicionales según exigencias de la firma certificadora.

Todas estas situaciones han generado que el consorcio Sabana 020 se vea en la necesidad de postergar la fecha de las segunda visita de inspección mientras adelanta la consecución de recursos y así culminar este proceso de subsanación de observaciones, considerando que la inversión adicional a la que se vio obligado el consorcio es demasiado alta y son gastos que no se tenían contemplados y sumándole la situación de que en este momento el proyecto termino la obra física, se encuentra en un cierre financiero de balance de obra ejecutada, donde los únicos ítem pendientes son los procesos de certificación y no habría manera de buscar incluirlos dentro del corte final de obra.

Sin desconocer esta necesidad de subsanar a la mayor brevedad las no conformidades generadas, el cambio de elementos por garantías y adicionales solicitados, el consorcio ha venido adelantando actividades en cada uno de los campos donde se requieren, lo cual se puede evidenciar en el registro fotográfico anexo.

La inversión que el consorcio sabana 020 ha realizado durante este proceso se puede ver en el cuadro siguiente:

PROVEEDOR	COTIZACION	VALOR PAGADO
INTERELECTRICAS	219041	6,377,817.00
INTERELECTRICAS	214872	3,856,293.00
SATEL IMPORTADORA	26640	5,954,051.95
TRUST CORPORATION SAS	4313	249,007.50
SATEL IMPORTADORA	26475	2,881,038.79
TRUST CORPORATION SAS	4267	42,483.00
SATEL IMPORTADORA	26003	13,641,787.53
TRUST CORPORATION SAS	4195	5,702,121.81
TRUST CORPORATION SAS	4228	42,007.00
SATEL IMPORTADORA	26201	2,216,214.35
TOTAL MATERIALES		**40,962,821.93**

MANO DE OBRA REPARACIONES SISTEMAS DE PRESIÓN Y RCI		10,000,000.00
MANO DE OBRA ADICIONALES ELECTRICAS		10,000,000.00
TOTAL MANO DE OBRA		**20,000,000.00**

TOTAL COSTO DIRECTO		60,962,821.93
AIU	30.00%	18,288,846.58
TOTAL INVERSION A LA FECHA		**79,251,668.51**

Como se refleja en el cuadro anterior, se ha realizado una inversión de cerca de 80’000.000 de los cuales el consorcio sabana 020 no puede hacer ningún tipo de solicitud de pago por parte de la alcaldía de Cajicá, ya que como se mencionó el cierre de presupuesto ya se realizó y no habría posibilidad de incluirlo dentro de las condiciones contractuales.

Actualmente, la empresa certificadora manifiesta que se realizará la segunda visita el día **27 de julio de 2023** y así culminar los procesos de RETIE y RETILAP.

Lo anterior, considerando la revisión y consolidado del documento entregado por parte de la empresa **SISTEMAS INTELIGENTES CONEXIONES ELECTRICAS H & V SAS** quien viene adelantando el proceso de certificación, con dirección de contacto ***Calle 86ª # 69T-41*** Bogotá, bajo la dirección del certificador Ing. Diego Pinto con teléfono ***317 6803279,*** esperamos el cierre del proceso antes mencionado; de igual manera se debe tener en cuenta que el contrato se encuentra suspendido; con fecha de reinicio establecida para el día 16 de agosto de 2023 por ende esta Interventoría no puede evaluar y generar un dictamen si está incurriendo en un posible incumplimiento.

Agradezco la atención prestada a la presente

Cordialmente,

ING. Msc – JEFFERSON ODILIO BOHÓRQUEZ L.
REPRESENTANTE LEGAL- INGEBYP S.A.S.
C.C. No 79.894.001 de Bogotá.
NIT: 830.121.507-2
Anexo: Copia oficio PRYCAJICA-001/2019-OF-125
Soporte firma certificadora
Proyectó: Sandra López Pérez
Consecutivo: 181
Copia: Aplica